



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO DE TÉCNICO No. DI - 3001**

**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**

**EVENTO No 57002**

*aprob*

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: Carlos H Castro			REPORTO:		
COE:	33	MOVIL:	Sra. Ilse Yamile Rubio		
FECHA:	10 de Junio de 2006	HORA:	12:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Calle 80 Sur No 78 – 50 (Antigua)	ÁREA DIRECTA:	72 m <sup>2</sup>				
BARRIO:	Santa Viviana – Sector Vista Hermosa	POBLACIÓN ATENDIDA:	8				
UPZ:	69 Ismael Perdomo	FAMILIAS	2	ADULTOS	3	NIÑOS	5
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2				

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, el día 10 de Junio de 2006, a la Calle 80 Sur No 78 – 50 (Antigua localizado en el Barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa, de la Localidad Ciudad Bolívar.

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

En lo referente a la zona aledaña donde se ubica el predio localizado en la Calle 80 Sur No 78 – 50, la DPAAE ha emitido las siguientes respuestas e informes para el sector:

FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Agosto de 2003	Concepto Técnico No. 3931	Como resultado del concepto se concluye, para el predio ubicado en la Calle 80 Sur No 78 – 50 que corresponde a la Manzana 18 lote 16, una calificación de Riesgo Medio por Remoción en Masa, tipo deslizamiento.
Mayo de 2006	Diagnostico Técnico No DI 2730	Según este diagnóstico, se describe el deslizamiento presentado en un talud de corte en predios privados, en donde se describe que el proceso de remoción en masa es de carácter local y puntual debido a la ausencia de un sistemas de protección y/o contención, así como por el inadecuado manejo de aguas lluvias y de escorrentía Se recomendó : Como medida temporal y preventiva reconfigurar el talud y construir una obra de contención que garantice su estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Sra. Ilse Rubio, disponiendo de los elementos de drenaje superficial y subsuperficial, por parte de los propietarios y responsables Adicionalmente se identificó que el predio no esta habitado por los problemas antes mencionados, se reiteró la recomendación de no habitar el predio hasta que no se adelantes las acciones pertinentes.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS**

Las condiciones de inestabilidad en el talud de corte entre predios privados que limita la vivienda ubicada en la Calle 80 Sur No 78 – 50 en donde habita la Sra. Ilse Yamile Rubio y la vivienda ubicada en la Diagonal 75B Sur No 74 – 43 en donde habita la Sra. Aura Alicia Tao Guzmán, continúan debido a la falta de implementación de las recomendaciones impartidas en el Diagnostico Técnico DI-2730 respecto a la reconfiguración del talud e implementación de una obra de estabilización y a la falta de manejo de las aguas de escorrentía .

Se evidencia aún material sobre el talud que es susceptible de causar alguna afectación sobre la habitabilidad de las viviendas, considerando dentro de los factores detonantes para el desprendimiento, las lluvias que pudieran modificar sus condiciones actuales de soporte y estabilidad. Sin embargo la habitabilidad de las viviendas no se ve comprometida en el corto plazo.

**5. AFECTACIÓN**

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
1	Ilse Yamile Rubio	Calle 80 Sur No 78 – 50	Daños en la placa de piso de la vivienda y pérdida de soporte de los muros ubicados sobre el talud de corte debido al desprendimiento de material que lo conforma.
2	Aura Alicia Tao	Diagonal 75B Sur No 74 – 43	Desprendimientos de material contra los muros de la vivienda en la parte posterior del predio colindante con el talud de corte, también se presentan problemas de humedad en la vivienda, dado que no hay manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial

**6. ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección, y la valoración cualitativa de los daños en los 2 predios.
- Elaboración del Acta de Evacuación Temporal No.001706 de la vivienda donde habitaba la Sra. Ilse Yamile Rubio, aclarando que la vivienda ya se encontraba deshabitada en el momento de la visita
- Restricción parcial de uso de acuerdo al acta elaborada en la visita para la parte posterior de la vivienda donde habita la Sra. Aura Alicia Tao.

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	ACTA No	RESTRICCIÓN
1	Aura Alicia Tao	Diagonal 75B Sur No 74 – 43	001707	Parcial de uso de la parte posterior de la vivienda (patio de ropas)

**7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

La no implementación de las medidas geotécnicas adecuadas para garantizar la estabilidad en el talud de corte, y el manejo de aguas, puede comprometer la habitabilidad de las viviendas, que son susceptibles a daños en las estructuras debido al desprendimiento de material sobre ellas.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaria  
**GOBIERNO**

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 8. RECOMENDACIONES

Dado que las condiciones del talud de corte no han cambiado significativamente con las descritas en el Diagnostico Técnico DI- 2730 se mantienen vigentes las recomendaciones respecto a:

- Reconformar el talud y construir una obra de contención que garantice su estabilidad y la habitabilidad de las viviendas disponiendo de los elementos de drenaje superficial y subsuperficial, por parte de los propietarios y/o responsables de la vivienda ubicada en la Calle 80 Sur No 78 – 50 en donde habita la Sra. Ilse Rubio y la vivienda ubicada en la Diagonal 75B Sur No 74 – 43 en donde habita la Sra. Aura Alicia Tao, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.


Adicionalmente se recomienda:

- Mantener deshabitado el predio ubicado en la Calle 80 Sur No 78 – 50, mientras se implementan las medidas de estabilización pertinentes. Aclarando que en el momento de la visita el predio se encontraba deshabitado.
- Restringir parcialmente el uso de la zona donde se ubica el baño y el patio de ropa en la vivienda de la Sra. Aura Alicia Tao ubicada en la Diagonal 75B Sur No 74 – 43 , hasta que se garanticen las condiciones adecuadas de estabilidad en el talud de corte
- A los propietarios y/o responsables de los predios visitados realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las mismas


### 9. ADVERTENCIA


El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE CARLOS HÉCTOR CASTRO  
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL  
MATRÍCULA 25202-76843 CND

  
Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ  
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL  
MATRÍCULA 25202-73973 CND

  
Revisó

  
Vo. Bo. **GUILLERMO ESCOBAR**  
Subdirector de Emergencias

  
Vo. Bo. **FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS**  
Director

**Bogotá sin indiferencia**